

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y désígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO N° 2663.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica  
presentada por el docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Don  
Juan Urra Terán; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";  
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las  
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se  
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: YANIRA LUZMIRA CAMPOS VALDES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692
RUN	
FUNCION	: Docente de Matemáticas
JORNADA	: <b>32 hrs. cronológicas semanales</b> <b>02 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>05 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 10 de agosto de 2015
HASTA	: 07 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Juan Urra Terán
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1119

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación", imputándose **32 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 02 hrs a la  
Subvención Escolar Preferencial y 05 hrs. al Programa de Integración.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.